

20/05/2020

Vacaciones: alguna regional vuelve a la Anormalidad

Mientras estamos luchando por la vuelta a la tan mencionada “nueva normalidad”, en Liberbank tenemos alguna dirección regional que está retornando a su **anormalidad**, y lo decimos por las instrucciones que están comunicando en los últimos días en relación a las **vacaciones pendientes** de disfrutar en este año 2020.

Vamos a utilizar estas líneas a modo de píldora formativa para recordarles por enésima vez (comunicados [23/1/2020](#), [14/2/2019](#), [19/10/2016](#)...), que **lo que tienen que hacer es limitarse a cumplir con el contenido del artículo 34 de nuestro Convenio Colectivo en el que se regulan nuestras vacaciones anuales**; en cuyo texto queda perfectamente recogido que el personal de las entidades **conocerá las fechas en que le corresponda las vacaciones, al menos dos meses antes del comienzo de su disfrute**, y en ningún apartado del mismo figuran alguna de sus “reglas”.

También nos dice el Convenio que, cumplido el preaviso de dos meses de antelación, el acuerdo sobre el calendario de vacaciones será **ejecutivo**, no suspendiéndose esta ejecutividad por el solo anuncio de la intención de reclamar ante la jurisdicción competente, ni por la interposición de la demanda ante ella, sino solamente por sentencia en contrario.

Cualquier compañero o compañera que considere que no se está cumpliendo con la normativa vigente, (la de convenio, no la inventada por ellos), no dude en ponerse en contacto con cualquiera de nuestros delegados y delegadas para analizarlo y buscar una solución, y además en última instancia siempre tendremos a los juzgados que para este tema son bastante ágiles.

Covid-19: Desescalada en Liberbank

A raíz de la aprobación por el Gobierno del Plan de desescalada el pasado 28 de abril y a día de hoy con un 70% de la población en la fase 1 de dicho plan, desde la Sección Sindical de CCOO en Liberbank **insistimos en la importancia que tiene el que nos hagan partícipes de las decisiones** que se vayan a ir adoptando en la entidad como, por ejemplo, la reapertura de centros de trabajo, y **no se limiten a informarnos poco antes de ponerlas en práctica**.

No obstante, **nuestros delegados y delegadas de prevención como vigilantes de la salud de toda la plantilla van a controlar el que cualquiera de los centros que se reabran cuenten con las medidas de protección necesarias**. Desde nuestra sección sindical, la semana pasada, se ha preguntado a la empresa sobre la dotación necesaria de mamparas, gel hidroalcohólico, mascarillas y guantes para todas las oficinas que permanecen cerradas, al objeto de que, cuando se decida abrirlas, **no se repitan los problemas de abastecimiento que venimos sufriendo durante toda la pandemia**. De hecho, la improvisación con la que suele actuar Liberbank se ha visto una vez más el pasado lunes, cuando no se pudieron reabrir numerosas oficinas, tal como habían anunciado en algunos territorios a través de audioconferencia, por la **falta de las medidas de protección que habíamos solicitado**. Esto habrá generado algún tipo de coste, como el reparto de efectivo que habrán tenido que anular, que podrían haberse evitado de haber hablado primero con los representantes de los trabajadores, como hacen las empresas serias.

Y ya anticipamos que lucharemos porque el **teletrabajo sea la última medida reversible en este proceso de desescalada**, atendiendo a criterios concretos que primen la protección a la salud, manteniéndolo el máximo tiempo habilitado (3 meses desde el fin de la vigencia del estado de alarma); con el añadido de que es una medida que nos puede facilitar la **conciliación de la vida personal y laboral** en materia de cuidados ante el cierre de guarderías, centros educativos, residencias de mayores...